

Público

Índice AI: MDE 28/011/2007

25 de mayo de 2007

AU 124/07 Detención en régimen de incomunicación / temor de tortura o malos tratos

ARGELIA Fethi Hamaddouche (h), de 24 o 25 años

Se desconoce el paradero de Fethi Hamaddouche desde el 5 de marzo, cuando su hermano lo vio por última vez en el Departamento de Información y Seguridad (*Département du renseignement et de la sécurité*, DRS). Amnistía Internacional teme que se encuentre recluido en régimen de incomunicación en dependencias del DRS y sea sometido a tortura y otros malos tratos.

En Argelia, los presuntos delincuentes pueden ser recluidos sin cargos durante un periodo máximo de 12 días, según el artículo 51 del Código de Procedimiento Penal. Las autoridades que hayan realizado la detención deben darles de inmediato la oportunidad de comunicarse con sus familias y de recibir visitas suyas.

Fethi Hamaddouche salió de su casa, en Mostaganem, localidad situada al oeste de la capital argelina, Argel, el 2 de marzo por la noche y ya no regresó. El 5 de marzo, agentes armados del DRS se presentaron en casa de su familia y se llevaron a su hermano, Samir Hamaddouche, a su cuartel de Mostaganem, situado en una zona denominada "le Plateau". Samir pasó todo el día recluido en el cuartel y, según informes, fue golpeado, aparentemente por haber preguntado a los agentes del DRS si tenían autorización para registrar la casa u orden de arresto. Posteriormente, los agentes pusieron a Samir frente a frente con Fethi, que estaba esposado y tenía la cara hinchada. Dijeron a Samir que confirmara la identidad de su hermano y le hicieron preguntas sobre sus amigos y familiares. Según informes, los agentes coaccionaron a Fethi para que dijera a su hermano que era "parte de ellos", refiriéndose posiblemente a un grupo armado. Samir quedó en libertad el 5 de marzo por la noche y no ha vuelto a tener contacto con el DRS.

Desde el 5 de marzo no se ha permitido a la familia de Fethi Hamaddouche verlo ni se les dado oficialmente ninguna noticia de su paradero. Según los informes, recibieron una llamada telefónica anónima unos dos meses después de la detención de Fethi en la que les dijeron que éste había sido trasladado al distrito de Hydra de Argel, donde se encuentra el cuartel militar de Antar, parte del cual se utiliza como centro de detención no reconocido. No se dispone de ninguna información sobre los cargos que puedan haberse presentado contra Fethi Hamaddouche ni se sabe si ha tenido acceso a abogados o a servicios médicos.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las autoridades argelinas llevan más de un decenio aplicando medidas antiterroristas, primeramente en el contexto del conflicto armado interno que asoló el país en la década de 1990, y más tarde en el marco de la "guerra global contra el terror". El 11 de abril de 2007, 23 personas murieron y más de 160 resultaron heridas en unos atentados con explosivos perpetrados en Argel. Amnistía Internacional reconoce el deber de los Estados de proteger la vida de las personas tomando medidas para prevenir los actos terroristas. No obstante, la organización hace hincapié en que los gobiernos deben cumplir con este deber respetando las obligaciones que han contraído en materia de derechos humanos.

El derecho interno argelino se viola de manera habitual en el caso de las personas sospechosas de “terrorismo” detenidas por el DRS. Antes de llevarlas ante las autoridades judiciales o dejarlas en libertad, se las mantiene sistemáticamente recluidas en régimen de incomunicación hasta 12 días, e incluso más tiempo a veces. Es durante su reclusión en secreto en cuarteles del DRS cuando más riesgo corren de ser torturadas o sometidas a otros malos tratos. Amnistía Internacional ha recibido información sobre varios casos de personas a las que, violando el derecho internacional y el derecho interno argelino, el DRS ha tenido recluidas, sin contacto alguno con el mundo exterior, durante meses, tiempo en el que, al parecer, fueron sometidas a tortura y otros malos tratos. Las autoridades civiles de Argelia no ejercen ningún control efectivo sobre las actividades del DRS.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en árabe, en francés, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de Fethi Hamaddouche, quien se teme que lleve casi tres meses bajo custodia del DRS;
- expresando preocupación por el hecho de que no haya tenido acceso a su familia, lo que constituye una violación del artículo 51 del Código de Procedimiento Penal argelino;
- instando a las autoridades a que revelen de inmediato su paradero, le permitan el acceso a sus familiares y le proporcionen la asistencia letrada y médica que pueda necesitar;
- instando a las autoridades a que lo dejen en libertad de inmediato, a no ser que esté acusado de algún delito común reconocible, en cuyo caso deben proporcionarle sin demora un abogado;
- expresando preocupación por los informes según los cuales podría haber sido torturado o maltratado bajo custodia y pidiendo a las autoridades que garanticen que no corre riesgo de tortura ni otros malos tratos;
- pidiendo a las autoridades que abran una investigación sobre las presuntas torturas o malos tratos sufridos por Fethi Hamaddouche, así como sobre los persistentes informes de tortura y otros malos tratos infligidos por agentes del DRS.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro del Interior

His Excellency Nouredine Yazid Zerhouni
Ministre de l'Intérieur
Ministère de l'Intérieur et des Collectivités Locales
Palais du Gouvernement, 18 rue Docteur Saâdane, Alger, Argelia
Fax: + 213 21 605210 / 736106

Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

Ministro de Justicia

His Excellency Tayeb Belaiz
Ministre de la Justice
Ministère de la Justice
8 Place Bir Hakem, 16030 El Biar, Alger, Argelia
Fax: + 213 21 922956 / 921701 / 925557

Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

COPIAS A:

Organismo oficial de derechos humanos, dependiente de la Presidencia

Commission nationale consultative de promotion et de protection des droits de l'Homme
M. Mustapha Farouk Ksentini (Président)
Palais du Peuple, Avenue Franklin Roosevelt, Alger, Argelia
Fax: + 213 21 239037 / 239005

y a los representantes diplomáticos de Argelia acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 6 de julio de 2007.